

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 13304** *Resolución de 23 de noviembre de 2015, de la Dirección General del Agua, por la que se corrigen errores en la de 21 de agosto de 2015, por la que se publica la adenda por la que se modifica el Convenio de colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Asociación de Municipios Ribereños de Entrepeñas y Buendía para el programa de desarrollo sostenible de los municipios ribereños de Entrepeñas y Buendía.*

Advertidos errores en la Resolución de 21 de agosto de 2015, de la Dirección General del Agua, por la que se publica la adenda por la que se modifica el Convenio de colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Asociación de Municipios Ribereños de Entrepeñas y Buendía, publicada en «Boletín Oficial del Estado» número 214, de 7 de septiembre de 2015, se procede a efectuar las oportuna rectificaciones:

En la página 78936, en el apartado Reunidos, en el cuarto párrafo, donde dice: «...Y de otra don Gregorio Villamil de las Heras, Vicepresidente de la Asociación de Municipios Ribereños de Entrepeñas y Buendía, en representación de la misma, según los Estatutos de la Asociación y en virtud del Acuerdo adoptado por la Asamblea General el 8 de julio de 2014.», debe decir: «...Y de otra don Francisco Pérez Torrecilla, Presidente de la Asociación de Municipios Ribereños de Entrepeñas y Buendía, en representación de la misma, según los Estatutos de la Asociación y en virtud del Acuerdo adoptado por La Asamblea General el 7 de agosto de 2015.»

En la página 78938, último párrafo, firma de las partes, donde dice: «...-El Vicepresidente de la Asociación de Municipios Ribereños de Entrepeñas y Buendía, Gregorio Villamil de las Heras.», debe decir: «...-El Presidente de la Asociación de Municipios Ribereños de Entrepeñas y Buendía, Francisco Pérez Torrecilla.»

Madrid, 23 de noviembre de 2015.–La Directora General del Agua, Liana Sandra Ardiles López.